

Droga:

El costo social y financiero de la prohibición *

ETHAN A. NADELMANN**

Casi todo el mundo está de acuerdo en que el "problema de la droga" representa hoy un verdadero problema internacional. Las relaciones de Estados Unidos con algunos países Latinoamericanos se ven seriamente afectadas

por la incapacidad de estos países para controlar el tráfico de drogas. Los dirigentes políticos reclaman ayuda militar norteamericana para contrarrestar el fenómeno. En un esfuerzo por neutralizar la producción y exportación de cocaína, Estados Unidos incluso ha enviado tropas a Bolivia.

Los políticos norteamericanos insisten cada vez más en adoptar medidas represivas para tratar de frenar el consumo de drogas. Se pide ampliar la cobertura de la

medición del consumo, fortalecer los instrumentos de investigación de las entidades especializadas en la materia y aumentar la inversión en todas las esferas de control al consumo.

Tan agudo es hoy el factor político, que la política de drogas, tal vez más que ninguna otra esfera de la cosa pública, resulta prisionera de su propia retórica y, finalmente, inmune al examen crítico. Pero ya es tiempo de dar rigor al debate. Hay que distinguir entre los problemas

* Tomado de "foreign Policy" N° 70, 1988. Traducción de Elizabeth Acosta.

** Nadelmann es profesor asistente de política en la Woodrow Wilson School of Public and International Affairs, en la Universidad de Princeton.

que derivan del abuso de la droga, por un lado, y los que resultan de su prohibición, por otro.

Obsesionados con la necesidad de controlar el tráfico de drogas, los gobiernos multiplican y endurecen las medidas represivas que afectan prácticamente todos los aspectos de uso de drogas, sin reparar en los costos que estas leyes imponen. Costos que pueden medirse no solo en dólares, sino en vidas humanas, en libertades individuales, en estabilidad política, en bienestar social y moral. El gobierno norteamericano invierte cada año varios miles de millones de dólares para reforzar leyes cada vez más represivas dentro de los Estados Unidos. Y sus diplomáticos presionan gobiernos en el mundo entero para que —según la divisa americana— radicalicen medidas contra el consumo y el tráfico de drogas. Mientras tanto, nada indica una reducción en la magnitud del problema del abuso de alucinógenos en el mundo. Más aún, hay buenas razones para pensar que la actitud norteamericana en realidad lo que hace es exacerbar los factores que rodean al llamado problema de la droga.

Hace 60 años, la mayoría de los norteamericanos exhibía verdadera capacidad para distinguir entre el problema del alcoholismo y el abuso del licor, y los costos que las leyes de prohibición imponían. Hasta que la controversia entre

defensores y opositores de la prohibición se tradujo en interpretaciones encontradas de lo que cada cual consideraba como análisis de costo-beneficio. Por desgracia pocos norteamericanos demuestran hoy alguna capacidad para distinguir entre los problemas del abuso de la droga y los causados por las leyes que la prohíben. Y, sin embargo, gran parte de lo que los norteamericanos identifican como el problema de la droga pertenece a la segunda categoría, no a la primera.

Sin duda la mayoría se niega a pensar en el problema de la droga con la analogía de la prohibición, porque la idea de rechazar las leyes actuales contra la droga no se considera una opción viable. Es que la sola sugerencia de esta posibilidad convoca la imagen de una Norteamérica convertida en una Sodoma y Gomorra modernas. Hay, no obstante, razones poderosas para intentar al menos un análisis frío de los costos y beneficios que las actuales políticas sobre la droga conllevan. Primero, una política sobre drogas óptima debería minimizar no sólo el abuso de alucinógenos, sino los costos sociales impuestos por el control de estupefacientes. Segundo, existen muchas alternativas a las actuales políticas, entre las cuales la visión libertaria del acceso sin restricciones a todo tipo de drogas es apenas una, aun cuando es la más radical. Tercero, hay bases para

creer que el rechazo de muchas leyes vigentes no conduciría a un aumento dramático de la drogadicción, especialmente si se adoptan medidas alternativas inteligentes.

Toda política oficial crea beneficiarios y víctimas, tanto conscientes como inconscientes. Cuando una política se traduce en una cantidad desproporcionada de víctimas inocentes, el hecho debería bastar para reconsiderarla. En el caso de las políticas de prohibición de la droga, los beneficiarios buscados son las personas que llegarían a abusar de ella, pero para la existencia y reforzamiento de las leyes sobre droga. Las víctimas buscadas son los que trafican con drogas prohibidas y sufren las consecuencias legales. En cambio los beneficiarios no buscados son los productores y traficantes de drogas que se benefician enormemente de la ilegalidad del mercado, valorizado por las dificultades que implica evadir el asedio de las autoridades y la violencia de los otros narcotraficantes.

Estas tres categorías son claramente identificables. A las víctimas involuntarias de las políticas de prohibición casi nunca, sin embargo, se las reconoce como tales. En realidad se consideran víctimas de los beneficiarios no buscados —es decir los narcotraficantes— cuando en realidad son las políticas de prohibición de la droga la causa



principal que las convierte en víctimas.

En cierto sentido, los países latinoamericanos están entre los principales beneficiarios inevitables de la política norteamericana sobre drogas. La demanda internacional de drogas ilegales como marihuana y cocaína, se han convertido en una bendición económica para América Latina. Lo cual es cierto en particular para países fuente (de droga) como Bolivia, Colombia y Perú.

Y gran parte del beneficio económico deriva de la ilegalidad del mercado. La represión oficial del mercado produce el mismo efecto que un impuesto gigantesco. Con la diferencia de que no es el gobierno el que lo percibe sino los vendedores clandestinos. Cientos de miles de familias campesinas —sobre todo en Bolivia, Colombia y Perú— han ganado mucho más cultivando coca, la materia prima agrícola de la cocaína, de lo que otros cultivos les habrían representado. Lo mismo ocurre con las decenas de miles de cultivadores de marihuana en Belice, Colombia, Jamaica y México. Quienes se aplican a refinar el producto prohibido, a transportarlo o protegerlo, ven complementados los escasos ingresos que la economía legal pueda reportarles. Para no hablar de los incontables funcionarios oficiales que han recibido dineros del negocio. Además de estos grupos que se lucran diariamente,

sectores importantes de la población en varios países de América Latina se benefician en forma indirecta con los altibajos del mercado.

Como el mercado es ilegal, resulta poco menos que imposible calcular su valor para los latinoamericanos. El gobierno de Bolivia estima en 600 millones de dólares anuales el ingreso a su economía por comercio de cocaína, cifra que coincide con el ingreso total del país por exportaciones legales. Perú, que produce alrededor de la misma cantidad de cocaína, probablemente reciba una cifra parecida, aunque representa una menor proporción de sus exportaciones totales. En ambos países, gran parte del dinero de la coca se distribuye entre cultivadores y otros participantes de bajo nivel en el mercado. En Colombia, hay menos cultivadores pero más gente involucrada en áreas de apoyo del negocio, como transporte y seguridad. En conjunto, las exportaciones de cocaína y marihuana generan probablemente un mínimo de 2.000 millones de dólares anuales para Latinoamérica, sin contar los miles de millones de dólares adicionales invertidos fuera del continente.

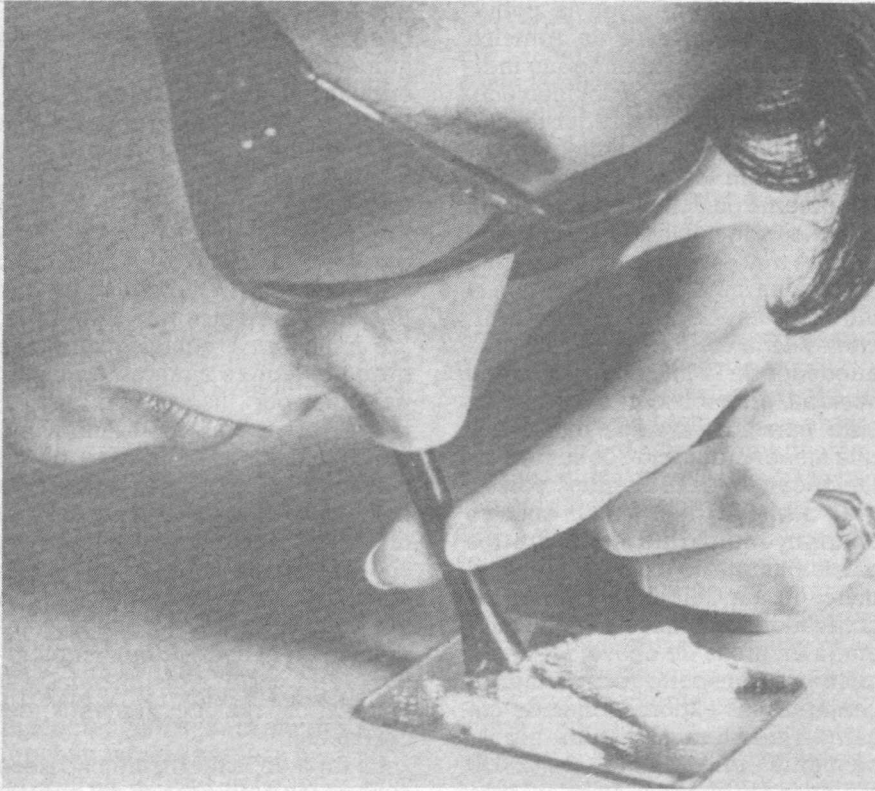
Si puede decirse que algunos latinoamericanos son beneficiarios económicos de las políticas norteamericanas e internacionales de represión a la droga, justo es señalar también a otros como víctimas sociales y políticas —involunta-

rias— de esas políticas. Una consecuencia de ellas es el dramático aumento en el consumo de cocaína entre la juventud de Bolivia, Colombia y Perú. Peor aún, la enorme talla del mercado y su ilegalidad, han creado una corrupción tremenda, impunidad y violencia a todo lo largo de América Latina. Y no es que estos males no existieran antes del *boom* del narcotráfico; es que han crecido en alcance y magnitud.

Funcionarios oficiales que van desde el simple agente de policía, pasando por jueces y ministros, reciben ofertas que representan una multiplicación astronómica de su sueldo anual y con frecuencia sólo por hacerse el de la vista gorda. Si la oferta no se acepta, inducir la cooperación ha sido el reto de la violencia. Además, se han evaporado los límites de lo que puede comprarse con la corrupción: magistrados de la corte, altos oficiales del ejército, la policía, ministros del despacho.

La tapa de la corrupción aparece cuando los funcionarios del gobierno toman la iniciativa para perpetrar un delito. También esto ha sucedido en gran parte de América Latina. Ya los oficiales de la policía no aceptan ofertas del narcotráfico, sino que se vinculan directamente como traficantes. Alcaldes y gobernadores se asocian con narcotraficantes de oficio. Y hasta oficiales del ejército, que al menos en unos





Acceso sin restricciones

países han combatido tradicionalmente la corrupción de la droga, sucumben a la tentación de los cocodólares. Esto tiene lugar no sólo en los países productores de droga sino en todo el continente. Ningún país, desde Cuba hasta Chile, parece inmune.

Quizá hasta peor que la corrupción de los gobiernos es el poder creciente de los grupos de contrabandistas. Desde luego que no puede desvincularse a los unos de los otros, pero son distintos. En muchos países latinoamericanos las organizaciones de narcotraficantes son las que representan ahora el poder último de Estado; ya en algunas zonas, ya en el país entero. Los funcionarios oficiales que se oponen a su poder saben que el gobierno no puede protegerlos, ni a ellos ni a sus familias. En los Estados Unidos sólo ha sido asesinado un juez federal en 100 años y prácticamente no se conoce el asesinato de ningún procurador. Ni siquiera la policía teme a la venganza de los que detiene. Pero en América Latina mueren por docenas no sólo policías sino jueces y fiscales. En Colombia, los narcotraficantes han matado un

ministro de justicia, un miembro de la corte suprema, un procurador general, un jefe de la policía anti-narcóticos. En última instancia, la dimensión monumental del tráfico de drogas, creado ampliamente por la demanda norteamericana y por la ilegalidad del mercado, ha erosionado la autoridad del Estado como símbolo y baluarte de la ley y el orden en muchos países de América Latina.

¿Qué pueden hacer los países latinoamericanos? Desde su perspectiva, la mejor solución a la corrupción y al crimen que rodean el tráfico de drogas, sería la legalización internacional del mercado de marihuana y cocaína. Después de todo, sus problemas con la droga proceden casi por completo de la ilegalidad del mercado. Si fuera legal, funcionaría igual que el mercado internacional de sustancias legales como licor, café y tabaco. Estaría regulado, así por el gobierno del país productor como por el del país consumidor. Los participantes en el mercado pagarían impuestos y aranceles. Los consumidores dispondrían de información más precisa sobre los productos en sí. Y los

gobiernos se ahorrarían el costo exorbitante de querer imponer las leyes restrictivas a la droga. Las empresas especializadas en producción y comercialización del licor, café y tabaco jugarían sin duda un papel más importante en este negocio también. Se presentaría probablemente algún ajuste en el mercado. Por ejemplo, los proveedores extranjeros, especialmente de marihuana, podrían ceder parte del mercado a nuevos proveedores en los Estados Unidos. Y habría también, con seguridad, cierto margen de contrabando para evadir aranceles de aduana. Pero los incentivos y el volumen del negocio seguramente se aproximarían a los del mercado de productos legales.

Las ventajas sociales y políticas serían enormes. Bajarían drásticamente los niveles de corrupción, de violencia e impunidad. Los gobiernos latinoamericanos no se hallarían ya abocados al deber de destruir el *modus vivendi* de centenares de miles de campesinos. Guerrillas radicales como la de Sendero Luminoso en el Perú, que ha conquistado simpatías políticas gracias a sus ataques a los programas norteamericanos antidrogas, perderían algún atractivo. Otras guerrillas y grupos armados como las FARC y el M-19 en Colombia, que se han lucrado del negocio, perderían una importante fuente de apoyo. Y los gobiernos podrían ejercer algún control sobre regiones hoy dominadas por narcotraficantes poderosos. Hoy en día, muchos especialistas en drogas, comprendido el jefe del Drug Enforcement Administration, John Lawn, admite que detener el flujo de drogas es imposible. Saben que cuando una acción de control tiene buen éxito porque golpee en el país de origen o porque neutralice alguna ruta de narcotráfico, se ve pronto reemplazada por otra. Entonces, los esfuerzos internacionales para reprimir el negocio se justifican en la medida en que resulten definitivos para limitar el consumo, manteniendo el precio minorista de la calle lo más alto posible. Pero sobre el precio poco o nada influyen los cambios en el esfuerzo por reprimir el narcotráfico en los países proveedores. En 1987, verbigracia, la libra de marihuana valía entre seis y 11 dólares en las playas y pistas de ate-

rrijaje colombianas. Al llegar a los Estados Unidos, el valor aumentaba unas 90 veces, a US\$ 550 y US\$ 990 la libra. En cuanto a la cocaína, el cambio de precio entre la pista en Colombia y el mayorista en Miami sólo se multiplicaba por cinco: pasaba de US\$ 3.600 - US\$ 4.400 a US\$ 17.000 - US\$ 22.000 el kilo. Pero, a diferencia de la marihuana, que aumentaba sólo tres o cuatro veces su valor entre el mayorista y el precio al detal, el precio final de un kilo de cocaína oscila entre US\$ 80.000 y US\$ 120.000.

Auncuando el elevadísimo rango de los precios de la droga impide cálculos precisos, los precios promedio estimados indican que el precio externo de la marihuana está apenas por encima del 1% de su precio mayorista en Estados Unidos y 0.5% del precio minorista pagado por el consumidor. El precio externo de la cocaína es el 20% del precio mayorista en Estados Unidos, pero sólo el 4% del precio minorista final. En consecuencia, auncuando la represión cuadruplicara o quintuplicara los precios externos de estos productos, prácticamente no se sentiría el efecto del precio sobre el consumidor norteamericano y sólo en el caso de la cocaína se verán sensiblemente afectados los mayoristas. En cuanto a la heroína, es todavía mayor la irrelevancia del control en la fuente, con relación al precio minorista en los Estados Unidos.

Las limitaciones del régimen internacional de control al narcotráfico se comprenden mejor por comparación del régimen sobre drogas con otros regímenes legales internacionales. En ciertos aspectos importantes, el régimen sobre drogas se asemeja a otras legislaciones internacionales, como la que estuvo a punto de erradicar la piratería y la esclavitud en el siglo pasado, o las más recientes sobre dinero falsificado y secuestros de aviones. En estos casos, la gran mayoría de Estados ha reconocido el interés mutuo de no participar, directa o indirectamente, en tales actos ilegales y de cooperar en su eliminación. Más aún, aquellos actos han llegado a mirarse como delitos internacionales.

No obstante, la legislación internacional sobre drogas difiere de otras al menos en dos aspectos sig-

nificativos. Primero, contra todo lo que pueda decirse, existe un consenso moral hondamente arraigado de que la actividad en cuestión es malsana. Segundo, son delitos que exigen recursos limitados, fácilmente ocultables y que no crean víctimas. Estas características describen el narcotráfico. Por ejemplo, a diferencia de la falsificación de dinero, no se requieren habilidades excepcionales para convertirse en contrabandista de drogas. Incluso en los Estados Unidos, decenas de miles de personas cultivan marihuana, sin más preparación que la que puedan adquirir en una biblioteca local. En los países menos desarrollados donde se cultivan y refinan opio, coca y cannabis para el mercado externo, cientos de miles de campesinos sin educación participan en el mercado. Ni llevar droga requiere habilidades especiales. La cantidad potencial de buenos falsificadores es muy limitada. La de buenos traficantes, por el contrario, es virtualmente infinita.

Casi todas las actividades que rodean el tráfico de drogas se pueden disimular. Los cultivos están por lo general en tierras inaccesibles y camufladas con cultivos no proscritos. El transporte a los Estados Unidos es también muy difícil de detectar. Las 100 toneladas de cocaína exportadas anualmente por América Latina en los últimos tiempos, representan un pequeño porcentaje del volumen total de exportaciones. La aviación privada, mediante la cual se transportan cargamentos enormes, es muy difícil de prohibir. Existen también incentivos económicos fabulosos para pasar cualquier cantidad de droga, por pequeña que sea. La utilidad promedio por un kilo de cocaína que pase de contrabando es de US\$ 15.000. Con tentaciones semejantes, resulta casi ilimitado el número de personas dispuestas a transportar uno o dos kilos en vuelos comerciales.

Aunque el comercio internacional de esclavos, como el narcotráfico, operaba porque era más rentable que el comercio legal, era, de lejos, un negocio mucho más visible. Los buques que transportaban esclavos desde el Africa podían identificarse en general más fácilmente que las embarcaciones que

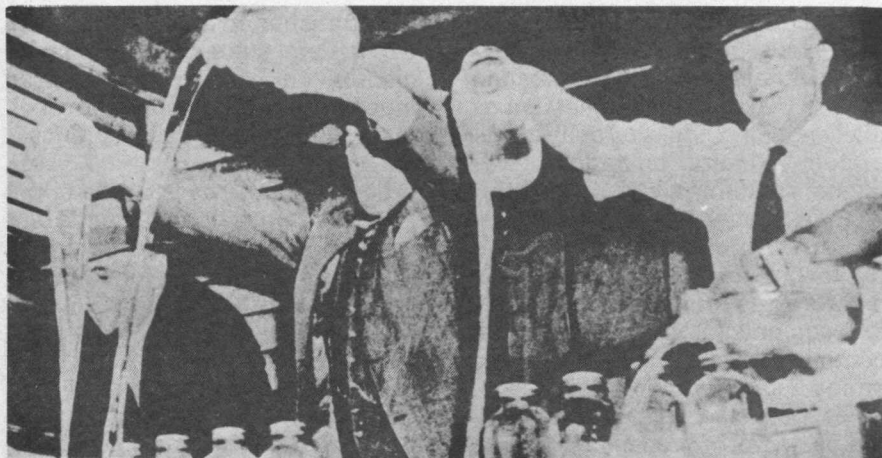
hoy transportan marihuana y cocaína. Pero, sobre todo, los comerciantes de esclavos enfrentaban muchas más dificultades para ocultar su "mercancía" que los traficantes de drogas.

Se dirá, por supuesto, que el tráfico de drogas también crea sus propias víctimas —en particular los que se convierten en drogadictos e, indirectamente, los que sufren las consecuencias de los adictos. La gran diferencia es, no obstante, que las víctimas inmediatas del narcotráfico, distintas de las víctimas de otros delitos internacionales, se autocondenan al iniciarse en el consumo.

En el caso de la legislación internacional para reprimir los otros delitos, estas actividades sólo pudieron suprimirse con el desarrollo de un consenso en distintas sociedades sobre el carácter moralmente nocivo de las mismas. El consenso sobre la inmoralidad de la piratería tomó forma en el mundo a lo largo del siglo XVIII. Un fenómeno parecido se presentó en el siglo XIX con relación a la esclavitud. La razón que legitima una nueva legislación internacional es en esencia la misma: la actividad en sí misma produce directamente víctimas inocentes. El problema esencial del régimen antidrogas y de los esfuerzos a comienzos de este siglo para crear una legislación contra el alcohol y la prostitución ha sido, precisamente, la ausencia de un consenso. Entre todas las víctimas innegables de estos vicios, muchos otros involucrados en estas actividades no lo eran, ni se consideraban víctimas. Así, a pesar del empeño de los Estados Unidos y de otros Estados en crear el barniz de un consenso moral internacional en torno a la droga, no existe verdadero consenso —ni se logrará— ni en los Estados Unidos ni en el mundo.

Riesgos comparativos

La legalización es particularmente conveniente cuando se comparan los riesgos inherentes al consumo de licor y tabaco con los riesgos asociados al consumo ilícito de droga. Tanto en América Latina como en los Estados Unidos, el costo en salud derivado del uso de la droga, es pálido comparado con



los gastos generados por el uso de tabaco y alcohol. En los Estados Unidos, el factor licor responde por el 10% de los accidentes de trabajo, por el 40% de los intentos de suicidio y por el 40% de los 46.000 muertos en accidentes de tránsito. En un año, el costo total del abuso de licor en la sociedad norteamericana se estimó en más de 100.000 millones de dólares. En 18 millones se estima el número de norteamericanos que son alcohólicos o que abusan del licor. Se ha señalado al alcohol como causa directa de 80 a 100.000 muertes anuales y como factor que influye en otras 100.000 muertes. Los costos en salud del uso de tabaco son diferentes, pero en proporciones semejantes. Sólo en los Estados Unidos, en 1984, más de 320.000 muertes se atribuyeron al consumo de tabaco. Todos los costos en salud producidos por el uso de marihuana, cocaína y heroína en su conjunto, representan sólo una parte de los costos que acarrea el consumo de tabaco o el de licor, por separado.

Según el Consejo Nacional de Alcoholismo, solamente 3.562 personas murieron en 1985 por el uso de todas las drogas ilegales juntas. La lógica señala que si alguna sustancia merece sanción penal por razones de salud, son el alcohol y el tabaco, usados por 140 millones y 50 millones de personas respectivamente. Sin embargo, la mayoría de la gente parece creer que hay algo fundamentalmente distinto en el licor y el tabaco que legitima la distinción legal entre estas sustancias y las ilícitas. La cocaína, la heroína, los distintos alucinógenos y, en menor grado, la marihuana,

son consideradas —en términos del presidente de la C.O.C.— como "inherentemente destructivas de la mente y del cuerpo". Se cree también que provocan mayor grado de adicción y tendencias más fuertes a conductas peligrosas y violentas, que el alcohol y el tabaco. El uso ilícito de drogas se equipara automáticamente con el abuso de las mismas. En suma, la distinción entre *uso* y *abuso* de sustancias psicoactivas que casi todos reconocen en el alcohol, no se considera pertinente en el caso de las sustancias ilícitas.

Muchos americanos suponen también ingenuamente que el gobierno no prohibiría ciertas sustancias psicoactivas si en realidad no fueran peligrosas y saltan a la conclusión de que todo uso de esas sustancias es una forma de abuso. Y el gobierno, en su esfuerzo por desestimular el uso de drogas prohibidas, ha estimulado y perpetuado esos malentendidos, no sólo en el discurso oficial sino también en los materiales educativos. Sólo leyendo entre líneas se descubre que la gran mayoría de los norteamericanos que han consumido drogas prohibidas lo han hecho con moderación, que relativamente pocos han sufrido consecuencias inmediatas negativas y que más pocos están sometidos a perturbaciones de largo alcance.

Más elocuentes son las pruebas con respecto a la marihuana. El National Narcotics Intelligence Consumers Committee no registra en su informe de junio de 1987 muertes por marihuana. Tampoco se considera a la marihuana como

sustancia que cree dependencia. Los peligros asociados a la cocaína, la heroína y los alucinógenos son ciertamente mayores, pero no hasta el punto que se les atribuye. Consideremos el caso de la cocaína. El National Institute on Drug Abuse informaba que en 1985 más de 20 millones de norteamericanos habían probado cocaína, que 12.2 millones la habían consumido al menos una vez durante ese año y que unos 5.8 millones la habían usado el mes anterior. Hay que anotar que el NIDA no incluye aquí a los residentes en concentraciones militares o universitarias, ni a las personas sin hogar.

Aunque no existe un dato sobre el consumo de cocaína en toda la población encuestada, el NIDA posee esta información para personas entre 18 y 25 años: 250.000 han consumido cocaína semanalmente; 2.5 millones en el mes anterior; 5.3 millones en el pasado año; y 8.2 millones de norteamericanos en esta edad jamás la han probado. De esta información puede inferirse que un cuarto de millón de jóvenes norteamericanos eran consumidores con problema potencial. Que sólo el 3% de los jóvenes que nunca habían probado la droga pertenecían a esta categoría; y que únicamente el 10% de los que habían usado cocaína cada mes corrían riesgo.

Todo lo anterior no significa que la cocaína no sea una droga potencialmente peligrosa, en especial cuando se inyecta o se fuma en la forma de "crack" (especie de bazuco). Pero también es cierto que la mayoría de los que han consumido cocaína no arrastran problema con la droga. Tanto se han detenido los medios de comunicación en este pequeño porcentaje de consumidores de cocaína que devienen adictos, que la impresión general de cómo se consume esta droga se ha distorsionado gravemente. En encuesta practicada entre estudiantes de último año de secundaria, los investigadores preguntaron a los que habían consumido cocaína últimamente si alguna vez habían tratado de abandonarla, y encontraron que no podían. Sólo el 3.8% respondió afirmativamente, en contraste con el casi 7% de fumadores de marihuana que habían fracasado

en el intento y con el 18% de fumadores de cigarrillo que respondieron igual⁽²⁾. Auncuando entre consumidores adultos arrojaría probablemente una mayor proporción de adictos a la cocaína, se ha probado que sólo un pequeño porcentaje de consumidores termina teniendo problemas con ella. En este sentido, la mayoría de los norteamericanos exhibe reacciones distintas de las que se observan en los simios, que padecen trances agónicos cuando se les suministra en forma incontrolada.

En cuanto a alucinógenos como el LSD y la psilosybina, su potencial hacia la adicción es virtualmente nulo. Los peligros surgen sobre todo de usarlos irresponsablemente en casos individuales⁽³⁾. Aunque muchos de los que han consumido algún alucinógeno han experimentado "malos viajes", muchísimos más han reportado experiencias positivas y muy pocos han sufrido consecuencias graves.

Tal vez ninguna droga se mire con tanto horror como el opio y, en particular, la heroína, una forma más concentrada de morfina. Sin duda la heroína es potencialmente muy adictiva. Mas, a pesar de la referencia automática hacia los casos más patéticos de los ghettos urbanos, la heroína produce relativamente poco daño físico al organismo y ciertamente mucho menos que el licor y el tabaco⁽⁴⁾. Por eso muchos médicos norteamericanos en el siglo XIX y comienzos del XX consideraban preferible la adicción al opio, que al alcoholismo, y prescribían la primera como tratamiento para el segundo, cuando la abstinencia parecía imposible⁽⁵⁾. No sólo es inteligente sino importante pensar en las drogas ilícitas con el mismo criterio que el tabaco y el alcohol. Así como el tabaco, muchas de las sustancias ilícitas son altamente adictivas, pero mucha gente puede consumirla en proporciones regulares durante décadas sin ninguna consecuencia aparente. Como el licor, la mayoría de estas sustancias pueden usarse y en efecto se usan moderadamente, con pocos efectos dañinos. Pero, como el alcohol, también conducen al abuso a una minoría de personas que, o terminan como adictos, o terminan causando daño o se lo causan a los

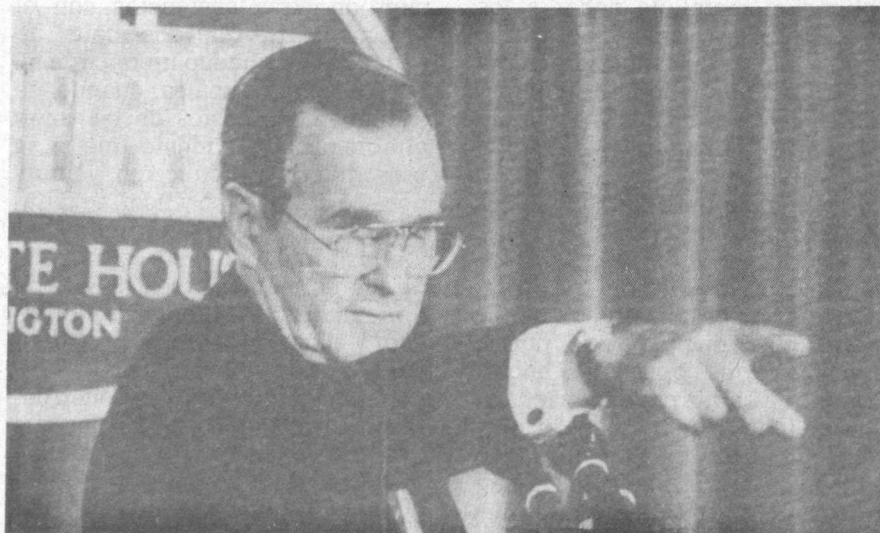
demás. Así como en el caso de las sustancias legales, los efectos psicoactivos de cada droga ilegal varían muchísimo de una persona a otra. La farmacología del producto es importante, al igual que su pureza y la manera como se consume. Pero también depende mucho no sólo de la fisiología y la psicología del consumidor, sino también de sus expectativas frente a la droga, de su medio social y del ambiente cultural —lo que Norman Zinberg, siquiátra de la Universidad de Harvard, llama "la obra y el escenario" de la droga⁽⁶⁾. Estos factores podrían cambiar en forma radical, aunque indeterminada, si las drogas ilícitas pudieran conseguirse legalmente.

No existe, pues, base sólida para distinguir entre el tabaco y el licor, de un lado, y la mayoría de las drogas prohibidas, de otro, al menos en lo que se refiere al peligro que acrean. Con todo, muchos de los que así lo entienden insisten todavía en otra diferencia, esta vez moral, que justificaría el diverso tratamiento legal frente a cada droga. Pero al someter esta consideración a un análisis más detenido, se desbarata también. Si se acepta que no es inmoral tomar licor y fumar cigarrillo por razones de salud, será difícil condenar con argumentos morales el consumo de marihuana, cocaína y otras sustancias. La condena "moral" de unas drogas y no de otras, resulta ser poco menos que prejuicio en favor de unas y en contra de otras. Podrá argumentarse,

desde luego, que la moral no es más que los prejuicios de la mayoría. Pero si por ser moral se entiende un concepto de más calado, no existe argumento legítimo para distinguir sobre bases éticas entre el consumo de licor y tabaco y el consumo de las drogas prohibidas.

La misma inconsistencia se presenta cuando se refiere a los que suministran sustancias psicoactivas para el uso y el abuso de los consumidores. Si se midieran los grados de inmoralidad por los perjuicios que producen los productos de un comerciante, los "traficantes" de tabaco y licor se convertirían en los más perversos proveedores de drogas. Pero que se los considere miembros respetables e importantes de la sociedad, mientras los proveedores de sustancias no más peligrosas merecen largas penas de prisión, dice mucho de los prejuicios del pueblo norteamericano hacia las sustancias psicoactivas y muy poco sobre la moralidad o inmoralidad de sus actividades.

Aunque no puede trazarse una línea moral divisoria entre las sustancias psicoactivas legales y las ilegales, sí puede señalarse otro tipo de justificación moral para la legislación de drogas. Podría pensarse que esas leyes encarnan el deber paternalista de proteger a quienes no pueden protegerse a sí mismos de ceder ante sus propias debilidades. Si las drogas ilegales se consiguieran legalmente, la mayoría de gente, o se abstendría de usarlas o



Bush, o el "crack" del 89



Escena típica en ciudades norteamericanas

bien, las usaría con moderación y responsabilidad. Desde luego que una pequeña minoría huérfana de suficiente autocontrol terminaría perjudicándose si las sustancias fueran más accesibles. Se dice entonces que la mayoría tiene la obligación moral de negar a los miembros de la comunidad acceso legal a ciertas sustancias debido a la debilidad de la minoría. Obligación tanto más perentoria cuanto que los niños forman parte de aquella minoría.

Este argumento aporta, al menos en principio, la justificación moral más vigorosa a las leyes antidrogas. Pero la calidad moral de la ley debe juzgarse no por la intención que la inspira en principio, sino por la forma en que opera de hecho. Cuando leyes que pretenden reflejar una obligación moral causan nuevos problemas, todavía de mayor impacto, es necesario reconsiderarlas y preguntarse si de alguna manera se truecan en leyes inmorales.

Alternativas a la política antidrogas

Hay quienes entendiendo el mayor daño que el licor y el tabaco causan, justifican sin embargo la penalización de otras sustancias con el argumento de que dos males no convierten en bueno un tercer mal. Lógica que tambalea cuando se examinan los costos de las leyes antidrogas. Es evidente que si se proscibiera la producción, venta y posesión de tabaco y licor, se reducirían los costos en salud que su uso y abuso implican. Pero la mayoría de los norteamericanos no estaría de acuerdo con la idea de prohibir el licor y el cigarrillo. Oposición arraigada en dos convicciones: que los norteamericanos adultos tienen derecho a escoger las sustancias que quieran consumir y a correr con todos los riesgos, y que el costo económico de querer reprimir a tanta gente sería enorme, y desastrosos los costos sociales.

Un balance de los costos y beneficios de las actuales políticas de control de la droga en Estados Unidos exige algún sentido de lo que pudieran ser las alternativas. Cuando los contricantes de la ley de prohibición debatían los méritos de la Enmienda 18, podían echar mano de sus recuerdos más recientes. La dificultad para estudiar las alternativas a la prohibición de la droga es que pocos pueden recordar cuando la heroína, la cocaína y aún la marihuana podían conseguirse legalmente. La primera ley federal que prohibió severamente la venta de cocaína y de opio fue el Acta Harrison de 1914. La marihuana no fue materia de legislación sino hasta 1937, cuando el Congreso aprobó la marihuana Tax Act. Pero en ambos casos las legislaturas en todo el país habían impuesto ya sus propias restricciones a la disponibilidad de estas drogas, en buena parte motivadas por la referencia general de estas sustancias con minorías atemorizadas: el opio se asimilaba a los

inmigrantes chinos; la cocaína a los negros, y la marihuana a los negros y a los hispánicos. Sin embargo, hacia finales del siglo XIX y principios del XX, la mayoría de las drogas ilegales de hoy se conseguían con mucha facilidad.

En esa época los Estados Unidos enfrentaban un problema de abuso de drogas de proporciones extraordinariamente parecidas a las de hoy. Pero el problema se concebía en general como asunto de salud pública y privada. El crimen y la represión legal no contaban, prácticamente, en la naturaleza, la interpretación y el tratamiento del problema.

En 1987 los gastos directos en represión a la droga por los militares —que subestiman los costos reales—, aumentaron significativamente de casi nada en 1981 a cerca de 165 millones de dólares. También aumentaron dramáticamente los gastos en este rubro de la CIA, la DEA y la NSA. El presupuesto de la DEA ha subido de unos 200 millones de dólares a 500 millones de dólares en 1988... En estudio de agosto de 1987 preparado por Wharton Econometrics, se estima que la policía estatal y local habían destinado alrededor de la quinta parte del presupuesto total, unos 5.000 millones de dólares, a la represión legal de la droga en 1986. Monto que representa un incremento del 19% sobre los gastos del año anterior. En total, en 1987 los gastos por todos los conceptos de represión a la droga, desde su erradicación en países extranjeros hasta la detención de consumidores y expendedores en los Estados Unidos, llegan probablemente a una cifra mínima de 8.000 millones de dólares.

Pero más significativa que los costos reales, es la desviación de recursos limitados —incluyendo jueces de experiencia y talento, agentes investigadores y prisiones escasas— de actividades penales que afectan a muchas más víctimas inocentes hacia la represión de los infractores de la ley antidrogas. Estos infractores representan aproximadamente un tercio de los 800.000 reclusos de las cárceles estatales y locales y el 35% de los 44.000 presos de las cárceles federales, según estadísticas del Depar-

tamento de Justicia de los Estados Unidos. Se presume un aumento sostenido de esta tendencia en años venideros. Como consecuencia de la ley antidroga aprobada por el Congreso en 1986, la proporción de reclusos federales encarcelados por estas infracciones deberá aumentar, de la tercera parte de los 44.000 presos actualmente sentenciados a prisiones federales a la mitad de los 100.000-150.000 presos federales que se prevén en el curso de 15 años. El costo directo de construir y mantener suficientes cárceles estatales y federales para alojar esta población creciente sube a tasas astronómicas. El costo de oportunidad en términos de gastos sociales alternativos se olvida, y otros tipos de delincuentes libres son tal vez mucho más graves.

Las cifras del FBI demuestran que en cada uno de estos años, unas 750.000 personas fueron arrestadas bajo cargos sobre drogas. Algo más de las tres cuartas partes de estos detenidos no estaban implicados en producción o comercialización de drogas sino únicamente en posesión de alguna droga prohibida, de marihuana casi siempre. (Vale la pena señalar que estas detenciones representan menos del 3% de los 30 millones de norteamericanos que se calcula han consumido alguna droga ilícita en el año anterior). En muchas ciudades el sistema de justicia penal se encuentra atascado. En Nueva York, el 41% de las acusaciones por crimen en los tres primeros meses de 1987 tenían que ver con el consumo de drogas⁽⁷⁾.

Hay otros costos grandes pero más difíciles de evaluar: la corrupción oficial que inevitablemente rodea la instrumentación de estas leyes; los efectos de tratar como criminales a las decenas de millones de personas que consumen drogas, sometiéndolas al riesgo de sanción penal y obligando a muchas de ellas a entrar en contacto con expendedores de drogas —que pueden ser criminales— para adquirir las; el escepticismo que estas leyes generan hacia otras leyes y hacia la ley en general; y el sentimiento de hostilidad y prevención que la gente experimenta hacia los personeros de estas leyes. Fue el tipo de costos el que inspiró a muchos de los opositores conserva-

dores a la prohibición. Como lo escribiera John D. Rockefeller Jr. al explicar por qué abandonaba el liderato del proyecto de prohibición y optaba en cambio por pedir su revocatoria:

"Que un inmenso contingente de infractores de la ley ha sido reclutado y financiado en cantidades colosales; que muchos de nuestros mejores ciudadanos afectados por lo que consideran una violación de sus derechos privados, ha desafiado abiertamente la Enmienda 18; que, como resultado inevitable, se ha vulnerado profundamente el respeto a la ley; que el delito ha aumentado hasta extremos nunca vistos..."

Los beneficiarios no buscados de las leyes antidrogas, como en América Latina, son los traficantes organizados y no organizados que someten la ley a sus enormes utilidades. Un informe presentado por el presidente de la COC (Comision on Organized Crime) considera la venta de drogas ilegales como fuente principal de utilidades del crimen organizado en 1986: el negocio de marihuana y heroína produjo, cada uno, más de 7.000 millones de dólares, y el negocio de la cocaína más de 13.000 millones. En cambio los ingresos por contrabando de cigarrillos se estimó en 290 millones. Si los mercados de marihuana, cocaína y heroína fueran legales, el gobierno recogería miles de millones de dólares anualmente en impuestos, en lugar de gastar miles de millones.

Durante la prohibición, eran frecuentes y espectaculares las batallas violentas entre bandas de contrabandistas y falsificadores de licor. Sus émulos de hoy son las trampas tontas que se tejen alrededor de algún campo de marihuana, los piratas del Caribe que esperan desplumar embarcaciones de droga que se dirigen a las tiendas norteamericanas, las batallas armadas y ejecuciones entre clandestinas organizaciones de la droga, de todo lo cual resultan a veces muertos inocentes. Casi todas las autoridades coinciden en atribuir el aumento dramático del crimen urbano en los últimos años sobre todo a la proliferación de asesinatos en los medios donde se comercia con droga.

Las víctimas más infortunadas de la persecución a la droga son quizá los residentes de los ghettos en Estados Unidos. Esta circunstancia constituye el grueso de lo que esta gente identifica como el problema de la droga. En muchos barrios la agresiva presencia de comerciantes de droga parece perturbar a los habitantes más que los adictos que la consumen en su casa. Como en Medellín y en Río de Janeiro, a los comerciantes de droga se les considera francamente como héroes y modelos sociales de éxito. En los barrios pobres, se erigen con frecuencia en símbolos de éxito para niños que carecen de otro horizonte vital. Al mismo tiempo, la creciente racha de penas que amenaza a los expendedores adultos de drogas, ha llevado a los narcotraficantes a reclutar jóvenes. Antes los niños empezaban a comerciar con drogas sólo después de usarlas durante varios años. Ahora la secuencia es al revés. Muchos niños comienzan a usar drogas ilegales, sólo después de haber trabajado por un tiempo para comerciantes mayores. Y el sis-

tema de justicia juvenil no ofrece opciones realistas para enfrentar este problema.

Entre los costos más difíciles de valorar son los creados por el elevado precio de casi todas las drogas ilícitas, en particular el de la cocaína y el de la heroína. Mientras la ley antidroga y su reforzamiento buscan hacer tan prohibitivo el precio que la gente no quiera comprarla, existen costos enormes que la vuelven carísima. Muchos de los que se convierten en adictos a sustancias prohibidas no sólo destinan parte importante de su ingreso a comprar droga sino que con frecuencia cometen delitos para satisfacer esta necesidad. Mientras los millones de alcohólicos pueden financiarse el vicio con cantidades más bien modestas, muchos adictos a la cocaína y la heroína gastan centenares y a veces miles de dólares por semana. Si esas drogas fueran bien baratas, efecto que se provocaría con la legislación o frenando el proceso de radicalización de las medidas antidrogas, disminuiría radicalmente la cantidad de delitos

cometidos por drogadictos para financiar el hábito. Y lo mismo se reducirían las utilidades, el poder y los incentivos de los narcotraficantes.

Las leyes de prohibición de la droga ofrecen otros problemas a los millones de consumidores que no han sido disuadidos de usarlas, en primer lugar. Food and Drug Administration ha querido imponer control de calidad en el mercado de la droga. Muchos fumadores de marihuana se sienten más afectados por fumar cannabis cultivada con fertilizantes peligrosos, contaminada del herbicida paraquat o mezclada con sustancias más peligrosas. Los consumidores de heroína y de otras sustancias sintéticas de venta callejera enfrentan consecuencias más severas todavía, incluidas las fatales sobredosis y componentes venenosos que acompañan a la droga, inesperadamente potente o impura. Muchos defensores de las actuales políticas señalan, a lo mejor con razón, que la dudosa calidad de las drogas ilícitas actúa como disuasivo importante a un consumo más amplio. Pocos se preguntan, no obstante, si los costos de aquel factor disuasivo pesan más que los beneficios.

En efecto, los consumidores de droga intravenosa aportan más del 50% de las muertes causadas por sida en Nueva York entre 1981 y 1986. Señalan los informes que los expendedores de drogas comienzan a suministrar agujas desechables junto con la droga. Pero mientras otros gobiernos tratan de contrarrestar el sida entre consumidores de drogas con programas más expeditos, el gobierno estatal y municipal de los Estados Unidos se niega a seguir este camino. Solo en enero de 1988 aprobó la ciudad de Nueva York un programa semejante, aunque muy limitado y experimental. Imposible desechar la sospecha de que la política gubernamental en este caso se inspire en la secreta presunción de que el sida resolverá el problema de la heroína con una eficacia que la justicia penal no podría lograr.

Otro costo de la actual prohibición a la droga, ampliamente causado por el entusiasmo oficial por convertir en demonios las drogas ilegales, son las restricciones en el



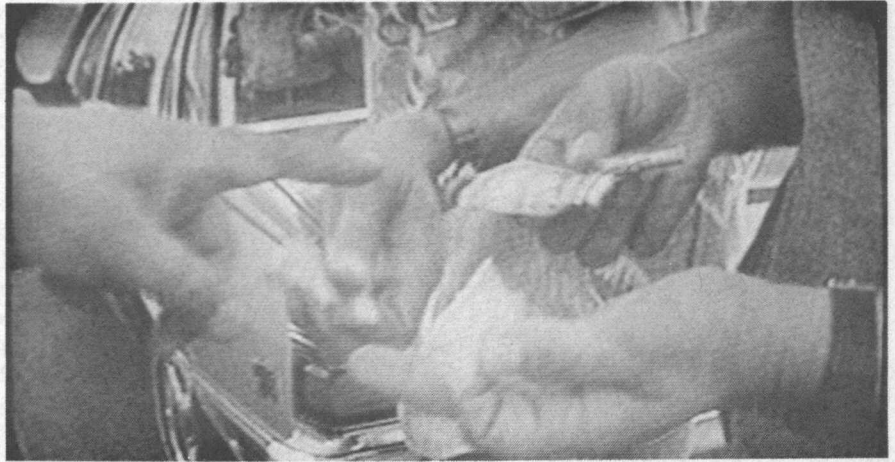
Represión a la droga en Florida

uso de estas drogas para fines médicos. Se ha descubierto, por ejemplo, que la marihuana sirve para tratar glaucomas y como anti-convulsivo en pacientes con parálisis cerebral y esclerosis múltiple, y resulta particularmente eficaz para reducir la náusea que acompaña a la quimioterapia. Las drogas sicodélicas como el LSD pueden ser útiles en sicoterapia y para reducir la tensión, la depresión, el dolor y el terror a la muerte en los enfermos extremos. Por su parte, la heroína ha resultado ser más efectiva que otros analgésicos para ayudar a sobrellevar el dolor. Pero las leyes de prohibición a la droga dificultan, si no hacen imposible, la prescripción de estas drogas, y obstaculizan gravemente los esfuerzos de los investigadores por explorar éstas y otras aplicaciones posibles de las drogas proscritas.

Quizá los costos más intangibles de las políticas de prohibición a la droga deriven de la forma en que se aplican. Como la violación de estas leyes moviliza actividades consensuales y no crea víctimas que se inclinen a denunciar el delito a la policía, la autoridad acude demasiado a las técnicas de investigación más agresivas y malsanas para detectar el delito. Los agentes se apoyan en informantes entresacados del medio delictivo, en operaciones encubiertas y con vigilancia electrónica. Estas técnicas son sin duda indispensables para la efectividad de la ley, pero pertenecen también a las herramientas menos deseables para la policía. Sobran razones para pedir que se usen con toda moderación. A decir verdad, un país que se sienta depositario de muchos de los valores traducidos en la constitución de los Estados Unidos, debe encontrar difícil admirar la idea del espionaje sobre el ciudadano y de pagar a otros por hacerlo.

Legalización

A pesar de los costos enormes —económicos, políticos y sociales— que rodean las políticas de represión de la droga, rechazar las leyes antidroga no debe encontrar mucho apoyo en la opinión. El porcentaje de norteamericanos que apoya la legalización —aun de la marihuana—



Expendedores norteamericanos, irreprimibles

se ha reducido en forma notable desde finales de los años setentas. Los políticos liberales se inclinan ostensiblemente hacia el problema de la droga como tema de campaña. Allí abandonan los principios liberales y presentan credenciales contra el crimen. Hasta los sindicatos por las libertades civiles eluden este asunto y se limitan a debates adjetivos. Las minorías de los ghettos, para las que la eliminación de las leyes sobre drogas prometería los mayores beneficios, no reconoce los costos de la prohibición en sí mismos. Y la típica clase media norteamericana, que sólo espera que sus hijos no sucumban al abuso de la droga, se inclina a respaldar medidas que en su sentir les harán menos accesibles las drogas ilegales.

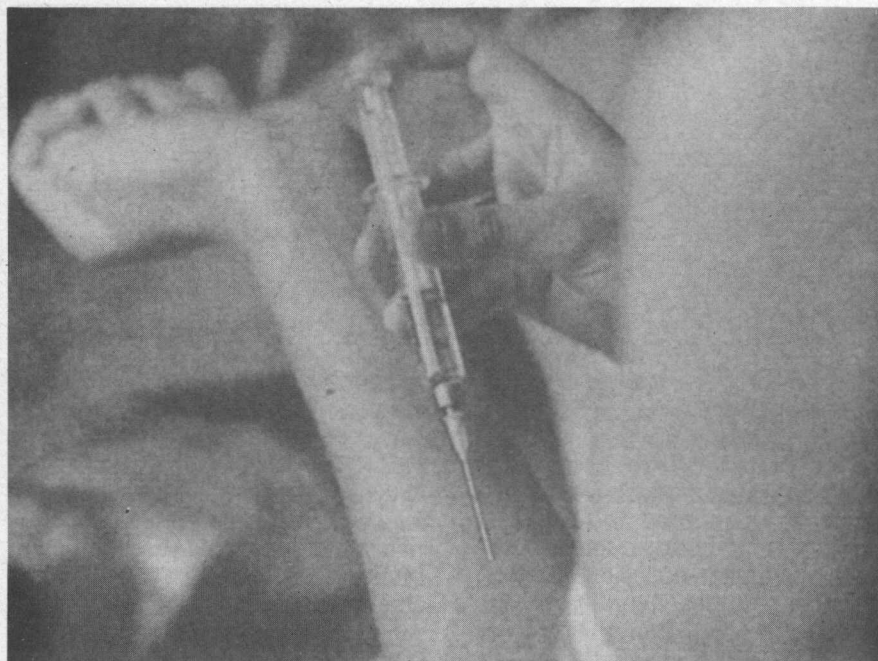
Los pocos académicos que han hablado en favor de la derogatoria de las leyes pertenecen al polo conservador del espectro político: los economistas Milton Friedman y Gary Becker, el criminalista Ernest Van den Haag, y el editor William F. Buckley, Jr. Hay también, sin embargo, un silencio elocuente en favor de la derogatoria entre funcionarios de la justicia penal, académicos, analistas y militares que llevan años pensando en el problema. Casi siempre consideraciones de estabilidad laboral y una conciencia de que no pueden hacer mucho para cambiar las políticas oficiales, les garantiza una opinión discreta y privada.

Entre funcionarios latinoamericanos, la necesidad de discreción para defender el desmonte de algu-

nas medidas represivas es apenas menor que en Estados Unidos. Hacia finales de los 70, la Anif propuso la legalización de la marihuana. Después, muchos colombianos prominentes, incluidos un ministro de justicia, un procurador general y el entonces presidente del Consejo de Estado, Samuel Buitrago Hurtado, han defendido públicamente la legalización de la industria de la droga y someterla a tributación. En actitud premonitoria, el Diálogo Interamericano, grupo integrado por destacados políticos, académicos, empresarios y altos funcionarios oficiales de los Estados Unidos, América Latina y el Caribe, ha reclamado un estudio serio sobre "legalización selectiva" como primera aproximación al problema interamericano de la droga.

Por supuesto, no puede haber garantía de que la legalización conduzca a sociedades mejores y más sanas, ni en el corto ni en el largo plazo. En realidad no puede excluirse la posibilidad de que el abuso de la droga se extienda más todavía. Pero ésta es una presunción. Al mismo tiempo, es evidente que la mayoría de los costos de la actual política antidroga se desplomarían tanto en Estados Unidos como en Suramérica. Si el objeto de la política norteamericana e internacional de control de la droga considera los costos no sólo del abuso de la droga sino también de las medidas de control de la misma, entonces resulta definitivo estudiar la opción de la legalización.

Claro que el término legalización no es unívoco. Puede significar un



mercado estrechamente regulado por el gobierno o, incluso, un monopolio oficial. Considérese no más el tipo de regímenes regulatorios para el control de alcohol que el gobierno ha implementado. Es que la legalización tampoco implica echar por la borda todos los controles, como pueden atestiguarlo el Bureau of Alcohol and Tobacco and Firearms. En este sentido, la legalización ofrece muchas ventajas, cualquiera que sea el régimen específico. Los gastos oficiales bajarían drásticamente. Pero igualmente el ingreso de las organizaciones de traficantes. Entre la reducción de estos costos y el aumento del recaudo fiscal por impuestos a la droga (tanto a productores como a consumidores) el beneficio neto para el fisco norteamericano puede llegar a representar muchos miles de millones de dólares al año. En América Latina el ingreso neto podrá ser menor en términos de dólares, tal vez algunos miles de millones, pero el beneficio social sería inconmensurable —menos corrupción, más orden y ley y un fortalecimiento del papel del Estado en la sociedad.

Interesante registrar las tendencias opuestas en la pureza de las sustancias legales y la de las ilegales. El contenido promedio de brea en los cigarrillos se reduce a medida que los fumadores buscan produc-

tos menos malsanos. Asimismo, los vendedores van abandonando los licores fuertes y los reemplazan por vino y cerveza, en buena medida motivados por consideraciones de salud. En cambio el contenido de THC, el ingrediente psicoactivo primario de la marihuana, ha aumentado significativamente. El promedio de pureza de la cocaína se ha elevado del 12 al 60%. El consumo de "crack" se ha extendido mucho. Además, la difusión de heroína de alta potencia traída de México ha contribuido a mejorar la calidad promedio de las drogas. Los esfuerzos del gobierno por reforzar el control legal de la droga explican también estas tendencias, en la medida en que premian la minimización del tamaño del producto ilícito para evitar la detención. Pero la creciente pureza indica también el fracaso de las políticas de control. Bajo un régimen de circulación legal de la droga, la regulación oficial podría establecer niveles de pureza relativamente bajos, reduciendo así el potencial de abuso y adicción a la droga. También podría garantizar la calidad y advertir sobre el peligro potencial de las sustancias lícitas. Todavía existiría un mercado negro de productos más puros y sustancias más peligrosas aún, pero constituiría solo una franja del mercado. En la opción de obtener productos confiables de vendedores controla-

dos por el gobierno, pocos consumidores verían la necesidad de dirigirse al mercado negro. Y el gobierno podría fijar los precios de la droga, bastante altos como para desestimular el consumo, pero suficientemente bajos como para minimizar las oportunidades del mercado negro.

Entre todas las drogas ilícitas, es quizás la marihuana la que ofrece los argumentos más favorables para dismantlar el control. En buena parte porque implica los menores riesgos para el consumidor y es en muchos aspectos menos peligrosa que el licor y el cigarrillo. Más aún, se ha probado que, tras el levantamiento de la sanción penal por posesión de marihuana en unos 12 estados a finales de los setentas, el consumo no aumentó. En los Países Bajos, que liberaron todavía más las amarras legales al consumo en los años 70, algunos estudios indican que el consumo se ha reducido. Las detenciones por marihuana pueden no pesar mucho en los infractores en las cárceles estatales y federales de los Estados Unidos, pero sí pesan en el conjunto de los arrestos por droga, implican cuantiosas inversiones en el control del mercado y el consumo y en la prohibición asumida por la Cost Guard y los militares.

La cocaína, la heroína, las distintas anfetaminas, barbitúricos y tranquilizantes que se consumen ilegalmente presentan más recios problemas de policía. Si a ellos se tuviera acceso legal y a precios razonables, ¿más millones de norteamericanos los usarían y abusarían de ellos? La comparación con otros países y períodos históricos permite analogías pero no respuestas definitivas. Por la sencilla razón de que la cultura y la personalidad son casi siempre los condicionantes más importantes en el consumo de drogas en una sociedad. La disponibilidad y el precio juegan un papel importante, pero no tanto como esas variables. Cabe pensar que, aun cuando se legalizaran el mercado y el consumo, seguirían actuando, y a lo mejor con más fuerza, las mismas restricciones culturales que hoy mantienen a la mayor parte de los norteamericanos alejados del abuso de la droga.

Pero mientras los gobiernos y la opinión pública no se den cuenta de los costos que el control de la droga conlleva, no podrá esperarse gran cosa. Aunque de vez en cuando puede aparecer una comisión encargada de estudiar un problema público y cambiar sustancialmente el estado de cosas. Por ejemplo, la Wickersham Commission designada por el presidente Hoover en 1929 para evaluar el estado de la ley de prohibición en Estados Unidos. Su informe jugó un papel decisivo para ilustrar a los norteamericanos sobre las limitaciones y los costos de la prohibición, y ayudó a orientar el debate nacional que precedió a la derogatoria de la Enmienda Dieciocho.

Una comisión parecida, integrada por norteamericanos y suramericanos, podría evaluar los costos y beneficios, las posibilidades y limitaciones del régimen internacional de control de la droga. A diferencia de la reciente conferencia de la Casa Blanca por una América Sin Droga, esa comisión podría examinar todo un conjunto de alternativas para reducir, no sólo el abuso de la droga, sino también los costos de las políticas de prohibición de la misma. No iniciaría su investigación, como lo hizo la conferencia de la Casa Blanca, sobre el falso supuesto de que cualquier uso de drogas prohibidas es por definición abuso de la droga. Ni asumiría automáticamente que el aumento de la represión puede arrojar una estrategia de control de la droga, más eficaz. Más bien comenzaría por analizar y evaluar rigurosamente cada uno de los supuestos que inspiran las actuales políticas antidrogas. Por ejemplo, la comisión podría hacer recomendaciones para enfrentar con más efectividad el delito y la corrupción que en buena parte derivan de las estrategias vigentes. En suma, sería una comisión interamericana creada para evaluar el valor y la eficacia de las estrategias vigentes sobre el control de la droga y para estudiar todas las alternativas posibles.

En última instancia, el problema de la droga es un problema internacional que exige soluciones internacionales. Los gobiernos latinoamericanos comprenden las consecuencias de la política norteamerica

en sus países, pero no pueden ofrecer alternativas. Están maniatados, no sólo por su histórica incapacidad para la acción concertada, sino también por el reconocimiento de que, en problemas como el de la droga, los Estados Unidos tienden a actuar impulsivamente, irracionalmente, en detrimento de los intereses de los demás. Así que, en lugar de buscar políticas más eficaces y menos costosas, los gobiernos latinoamericanos se encuentran aprisionados entre tratar de apaciguar a su poderoso vecino del norte y tratar de minimizar las consecuencias de un problema que escapa a su control. Proclaman al público su adhesión a la meta química de eliminar la producción y el consumo de drogas prohibidas. Pero en la práctica persiguen políticas de "control" que, a decir verdad, no son sino paños de agua tibia, pensadas para evitar que los narcotraficantes se tomen esos países y para que el gobierno norteamericano no los abandone.

Pero un paso importante que el gobierno norteamericano podría dar sería dejar que los latinoamericanos evaluaran sus propios intereses, independientemente de las exigencias de Estados Unidos. Si ellos deciden que la mejor manera de defender sus intereses es con políticas que no supriman la producción de marihuana y cocaína sino que la

regulen y controlen, entonces los Estados Unidos deberían estudiar políticas alternativas que reconocieran esos intereses. Claro que lo más probable es que los intereses norteamericanos en esta materia necesariamente entrarían en conflicto con los de América Latina. Porque los intereses de Estados Unidos se orientan no sólo a reducir los costos de la prohibición afuera, sino también a desarrollar alternativas a una política interna de control de la droga que ha demostrado ser ineficaz y cada vez más costosa.

1. Tom Wicker, "Drugs and Alcohol", *New York Times*, mayo 13/87, A 27.
2. Patric M. O'Malley, Lloyd D. Johnston, and Jerald G. Bachman, "Cocaine Use Among American Adolescents and Young Adults", in *Cocaine Use in America: Epidemiological and Clinical Perspectives*. Ed. Nicholas J. Kozel y Edgar H. Adams, National Institute of Drug Abuse Research Monograph 61 (Washington D.C., GPO, 1985), p. 73.
3. Lester Grinspoon y James B. Bakalar, *Psychodelic Drugs Reconsidered*. (New York: Basic Books, 1979), pp. 157-191.
4. John Kaplan, "The Hardest Drug: Heroin and Public Policy". (Chicago University of Chicago Press, 1983), p. 127.
5. Consumer Reports Book Editors and Eduard M. Brecher, "Licit and Illicit Drugs: The Consumer Union Report on Narcotics, Stimulants, Depressants, Inhalants, Hallucinogens, and Marijuana including Caffeine, Nicotine, and Alcohol". (Boston: Little, Brown, 1972), pp. 8-9.
6. Ver Narman Zinberg, *Drug, Set, and Setting: The Basis for Controlled Intoxicant Use*. (New Haven, Conn: Yale University Press, 1984).
7. *New York Times*, junio 7, 1987, p. 39.



Dstrucción de cocaína o la escalada de los precios